

LAS BALEARES

DÍARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

AÑO IV

Palma de Mallorca, Martes 3 Enero de 1893

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 494

Se publica todos los días laborables.

OFICIALES CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta que sepan su obligación.

Más sobre la reforma electoral EN ULTRAMAR

Algunos periódicos alaban exageradamente la reforma proyectada por el Sr. Maura, con aprobación del Consejo de ministros, y llegan a decir que será recibida con aplauso de las Antillas. Creemos todo lo contrario. En el artículo que ayer dedicamos á este asunto, expusimos nuestra creencia de que los autonomistas puertorriqueños no saldrán del retraimiento, y que los de Cuba es probable que adopten la misma actitud. Esperamos ser profetas, como lo hemos sido al anunciar hace pocos días que los prohombres del partido liberal no cumplirían sus compromisos, en este punto, como no los cumplirán en muchos otros.

En efecto, aunque otra cosa se diga, han faltado á los suyos los Sres. López Domínguez y Moret que habían defendido la cuota de cinco pesos, sin hacer diferencia entre Cuba y Puerto Rico, manteniendo el principio democrático de la unidad de representación.

Ha faltado todavía más el presidente del Consejo de ministros. El Sr. Sagasta, cuando se trataba hace tres años de esa misma reforma, dijo á los autonomistas que la dificultad estaba en Cuba; porque si se tratara sólo de Puerto Rico, no tendría inconveniente en decretar el sufragio universal. Esto es público y notorio, porque lo dijo entonces la prensa. Y tenía razón. La pequeña Antilla ha sido siempre una provincia leal, que ha sabido, con el esfuerzo de sus hijos, rechazar, en diferentes ocasiones, las armas extranjeras. No ha habido en ella guerra separatista; la esclavitud, abolida en 1873, apenas si ha dejado huella en su seno, y sus habitantes son de carácter dulce, apacible y tranquilo.

Durante casi todo el período de la Revolución disfrutaron un sufragio amplísimo, como que bastaba saber leer y escribir ó pagar una pequeña contribución para ser elector. Entonces vinieron á las Cortes hombres del país, verdaderas ilustraciones de la isla, como los doctores Acosta y Alvarez Peralta, el ilustre Baldorioty, los Sres. Blanco, Cintrón, Corchado, Escoriza, Hernández Arbizu, brigadier Padial y Quiñones, y economistas peninsulares tan notables como Gabriel Rodríguez y Joaquín María Sanromá. No vino nunca esa serie de cuneros, tan desconocidos aquí como allá, que hemos visto desfilar por el Congreso, y á veces hasta por el Senado, durante todas las Cortes de la restauración.

¿Y quién sabe? Quizá esa sea la causa del agravio que se quiere inferir á los puertorriqueños. Cuba rara vez elige á un cunero. Puerto Rico es un nido de ellos, y se habrá querido conservarlo. ¿Qué se retraen los autonomistas? Mejor que mejor. Así habrá más puestos para los amigos. ¿No lo son, y del grupo gamacista, la mayor parte de los diputados

actuales que pretenden llevar la representación y la voz de aquella provincia, cuando ostentan una investidura conferida solo por cuarenta ó cincuenta electores?

De la razón que se alega para señalar una cuota de diez pesos, no vale la pena de ocuparse. Es una triquiñuela de abogado. Sería buena, á lo más, si se tratara de conceder ahora por primera vez el derecho de sufragio. En los momentos actuales, después de todo lo que ha pasado, y cuando en la Península se disfruta el sufragio universal que tuvo la misma isla durante los años 1873 al 76, es un absurdo la diferencia que se establece en mengua del decoro de los habitantes de Puerto Rico. Es un principio democrático, ya lo hemos indicado, la unidad de representación. Era bastante que no se acordara desde luego, concediendo á las Antillas el sufragio universal; pero establecer todavía un dualismo entre las dos islas, es un verdadero colmo. Ahora tendremos diputados por diez pesos, diputados por cinco y diputados gratis. ¡Qué ridiculez!

HAY QUE COMBATIR

No ha querido el Gobierno oír nuestras indicaciones, fundadas solo en razones de justicia y de equidad, y ha ratificado su acuerdo de fijar en cinco y en diez duros las cuotas del censo en Cuba y Puerto Rico, respectivamente.

Lo que hemos hecho y lo que tenemos el deber de hacer, es señalar el error en que incurre, al decir que los electores de Cuba necesitarán de mayor renta que los de Puerto Rico para votar.

Contra esa equivocación hemos protestado, y nuestros datos oficiales no han sido contrarrestados ni negados por nadie, porque no podían serlo.

Porque en tal asunto no nos ha movido ni por un instante la pasión de partido, hemos aplaudido y aplaudimos al Sr. Maura, que al atreverse á realizar una reforma pedida por la opinión, pero no acometida ni siquiera por ministros que se llamaban demócratas, se ha hecho acreedor al elogio de todos los hombres de buena voluntad, que veían ennegrecerse los horizontes políticos de las provincias de Ultramar.

Porque en tal cuestión no nos ha movido ni por un momento el interés de partido, hemos avisado lealmente, con el debido tiempo, al Sr. Maura, para que ya que había vencido las mayores dificultades, no se detuviese á la mitad del camino, y prestando oídos á los interesados en dar informes equivocados, no consumase una injusticia inútil y perjudicial.

Pero si hasta ahora nos hemos dirigido al Gobierno, es también deber nuestro dirigirnos á los partidos antillanos todos, esperando que su protesta legítima no ha de exceder los límites justos y racionales.

La injusticia que consumó el Gobierno, quedará más patente y más viva si se contrasta con el proceder prudente y digno de los electores de Cuba y Puerto Rico. Tanto más se pronunciará la opinión unánime de toda España en favor de los agraviados, cuanto más demuestren que son merecedores de todos los derechos.

La legalidad, la corrección, el sentido gubernamental,

el patriotismo sin mancha de los sufridos, pacíficos y resignados puertorriqueños, hará de ese modo más vigorosa, enérgica y eficaz su protesta contra toda clase de ilógicas é irritantes desigualdades.

CRONICA LOCAL

NATURALEZA DE LAS COSAS

Poema de TITO LUCRECIO CARO, versión de D. M. R. Navas

(CONTINUACION)

Prólogo

Celebro que se haya vertido al español el poema *De Rerum Natura*, de Lucrecio Caro. Alégrome de que se haya hecho la versión en prosa por lo violentas y poco fieles que acostumbran á salir las traducciones en verso.

Contiene el libro un sistema filosófico, y ahora, como nunca, es útil que lo conozca. Vivimos en una época de controversia donde luchan con ardor los materialistas y los espiritualistas: por él se les recordará cuán antigua es la cuestión que debaten y cuan viejas muchas de las ideas que se atribuye al presente siglo.

Lucrecio, según él mismo nos dice, se propuso, principalmente, disipar los temores que la superstición produce y persuadirnos á gozar de la vida sin miedo á la muerte. Suprimió el infierno. No concedió á sus dioses intervención alguna en el mundo, ni los consideró susceptibles de amor ni de cólera por nuestras virtudes y por nuestros vicios. Ensalzó al primero que osó alzar contra el cielo sus ojos, sin que le arrojara el rayo ni el formidable trueno; y después de haber pintado con vivos colores el bárbaro sacrificio de Ifigenia, exclamó:

Tantum, religio potuit suadere malorum!

Lucrecio era materialista como su maestro Epicuro. Ya en sus primeros párrafos afirmó la eternidad de la materia, diciendo que de la nada no puede, por arte divina, salir cosa alguna, ni cosa alguna volver á la nada. Puede la Naturaleza, escribió, disolver los cuerpos, no aniquilar los elementos que los componen. Los elementos según él, eran sólidos é indivisibles átomos de diversas formas y substancias que se iban sin cesar agitando en el vacío, y por sus respectivas afinidades formaban y desarrollaban los diversos seres. A su falta de cohesión atribuía que esos declinaran y perecieran.

Reconocía Lucrecio en el hombre ánimo y alma; pero los suponía materiales, bien que de más sutil materia. Equiparaba el ánimo á la mente y lo ponía en la mitad del pecho; consideraba difundida el alma por todo el cuerpo y le daba las funciones que hoy da al sistema cerebro-espinal la Fisiología. Unidos decía á los dos, en los dos veía igual naturaleza, y al uno y á la otra presentaba sujetos á descomposición y muerte.

Puso Lucrecio en combatir la opinión contraria el mayor ahinco. Se encontrará difícilmente en los actuales materialistas un argumento que no esté en el poema. El alma y el cuerpo, dice, juntos se desarrollan y juntos enflaquecen; si afectan el cuerpo males y dolores, no afligen menos el alma cuidados y pesares; turban á la vez el vino y la enfermedad

Madrid 1.º

el alma y el cuerpo; á medida que la muerte gana el cuerpo, gana también el alma; el alma, por fin, no se turba que no se nos descomponga el cuerpo, se nos alteren los sentidos ó nos palidezca el rostro: revela todo que una es la suerte y una la condición del alma y del cuerpo.

Si el alma, añade, existió antes que el cuerpo, ¿cómo no conserva memoria de lo que fué? si lo olvidó al encarnarse, diferénciase en poco de la muerte tan absoluto olvido. Ni se comprende cómo entrando en el cuerpo ya formada, con la lentitud del cuerpo se desenvuelve. Se comprende aún menos, por lo ridículo, que espíen las almas los actos de la generación en busca de cuerpos donde vivan sometidos á la mísera condición del hombre: Muda el alma según el cuerpo á que se acomoda, y la mudanza es muerte. Es verdadera locura unir lo mortal con lo eterno, atribuirles recíproca influencia y darles análogo desarrollo.

Discurre así Lucrecio y encuentra injustificado el temor á la muerte. Considera la muerte como el fin de toda angustia, como el eterno descanso, como el más tranquilo sueño. El que ha gozado, dice, debe retirarse de la vida como huésped satisfecho; el que ha sufrido recibir gustoso á la que viene á cortar el hilo de sus desventuras. Sabemos todos que es indispensable morir, y no debe la hora de morir preocuparnos. Nada hay para nosotros más allá del sepulcro.

Ni es necesario que lo haya, continúa diciendo. El malvado halla aquí su castigo—la cárcel, el despenamiento, los azotes, el verdugo, la flecha, la plancha ardiente, la pez, la tea;—y cuando esto falta, la medrosa conciencia, su aguijón y su azote.

Para Lucrecio, no sólo eran materiales el ánimo y el alma; lo eran, además de la luz que el sol envía, del calor que del fuego brota, del perfume que la flor despide, de la voz que sale de nuestra garganta y de la que nos hiere el oído, las mismas imágenes que crea el sueño y forja la fantasía. Según él, emanaban constantemente de cada objeto ténues simulacros que no se hacían visibles sino en superficies tersas y brillantes como las de los espejos y las de las quietas y transparentes aguas. Esos simulacros eran los que por su roce con nuestros sentidos despertaban en nosotros las ideas y los deseos. Confundíanse en los aires los de distintos cuerpos, y de esa confusión nacían los fantasmas que vemos cuando dormimos y los monstruos que engendró la poesía.

Inútil sería ahora añadir que vea nuestro autor en los sentidos el origen de todo conocimiento. No es cierto, decía, que nos engañen; si por unas sensaciones incurren en error, por otras lo rectifican. Inconveniente por demás sería que de ellos desconfiara la razón, cuando de ellos ha salido. Si falsos fuesen, falsa la razón sería, y aun imposibles la salud y la vida.

Negaba Lucrecio que los sentidos nos engañasen, y, sin embargo, creía que el Sol, la Luna y los demás astros no eran mayores de lo que los vemos. Dejábase aquí engañar, no sólo de los sentidos, sino también de su propia razón, ya que fundaba su aserto en lo claros y distintos que aquellos luminares se nos presentan y lo desperfilados y turbios que nos son en la tierra los lejanos objetos.

(Concluirá.)

Nos consta que el Ayuntamiento de Felanitx, en sesión del día 26 del pasado mes, acordó pedir al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la supresión del impuesto especial sobre alcoholes recién creado, fundado en razones sólidas que demuestran el grave perjuicio que se ocasiona á la riqueza vinícola que es la principal y casi única de esta población.

Dice «El Felanigense» que se ha presentado en Felanitx el Sr. Ingeniero industrial de esta provincia, acompañado de un Investigador de Hacienda, y

precintaron todas las fábricas ó alambiques existentes en esta población, cumplimentando así lo que previene el nuevo reglamento de alcoholes y satisfaciendo los deseos manifestados en una solicitud ultimamente presentada por todos los fabricantes.

Si á estos imitaran todos los demás de España, no le arrendamos al Tesoro la ganancia, que se habrá considerado fabulosa con el novel impuesto. Y si con semejantes muestras de general desagrado no comprende aun el Gobierno la imprescindible necesidad de la supresión de este gravamen, será que así Dios lo quiere y que indudablemente nuestra producción favorita tiene ya decretada sentencia de muerte, en cuyo camino del calvario le esperan aun soberbios revolcones, heridas mortales de esas que inocentemente viene recibiendo de quienes debieran velar constantemente por su desarrollo.

Proseguid, autoridades, en vuestra tarea; no os desaniméis, fabricantes, en la ejecución de vuestros proyectos, y el pueblo, que seguirá paso á paso vuestra marcha, os alentará apoyando tan justas pretensiones: y os hará conocer que cuando la voz unánime de todos los que de la viticultura viven no sea de nadie escuchada, cuando se hayan agotado todas las súplicas sin ser atendidos, os queda aun un recurso de mucho efecto: el de imponeros.

El próximo lunes inaugurará sus clases la escuela laica de la Federación local.

Ha cesado en la dirección de nuestro apreciable colega «El Católico Balear» y separado de su redacción D. Arturo Sarmiento, cargo que venía desempeñando con muchísimo acierto, según el colega, desde su fundación.

El litógrafo D. Juan Tous, pone en conocimiento del público que acaba de abrir un taller de litografía en la calle de San Francisco, 13, sirviendo con prontitud, esmero y economía.

De «El Noticiero Balear»:

En la junta general extraordinaria celebrada por la sociedad «Real Club de Regatas», de esta capital, han sido elegidos: presidente de la misma, D. José Quint Zaforteza; tesorero, D. Cristobal Vila; vicepresidente, D. Mateo Colóm; y vocales, D. Julio Gil, D. Jorge Abri Dezcallar marqués del Palmer y D. Bernardo Pericás; el primero, tercero y cuarto, reelegidos por unanimidad.

Numerosos socios de la sociedad «La Protectora» han firmado una petición que desean someter á la Junta General para que ésta acuerde ofrecer á los iniciadores del banquete que se trata de celebrar en obsequio de D. Eusebio Estada, los salones de la expresada sociedad para que tenga efecto en ellos.

La Junta Directiva ha aceptado y patrocina el pensamiento, por lo que dentro de breves días se convocará dicha Junta General y le será sometida la solicitud de que se trata.

Esta pasada noche, de resultas de una reyerta habida entre dos jóvenes en la Plaza de Atarazanas, ha resultado uno de los contendientes con una herida producida por arma blanca.

El herido fué conducido al hospital, siendo de pronóstico reservado la herida recibida.

Nos hemos propuesto dar á nuestros suscriptores y lectores cosas buenas de utilidad para el estímulo y enseñanza y de lujo y adorno. El hermoso y magnífico Busto de Colón le destaca de todos los objetos ofrecidos hasta el día por su buena presencia y ser de una sola pieza siendo digno de adquirirse; por nuestra parte advertimos leer detenidamente el anuncio que hoy publicamos titulado: Gloria á España. El segundo, Obsequio Verdad.

La «Gaceta» publica una circular del ministro de Hacienda dictando resoluciones aclaratorias de algunos preceptos de la ley del Timbre.

Los certificados de origen presentados en las aduanas habrán de llevar un timbre móvil de dos pesetas.

Los copiadotes de carta devengarán 2 y 1/2 céntimos por folio, pudiendo copiarse varias cartas en cada uno de ellos.

Los libros de actas de las Cámaras de Comercio y de las Cámaras agrícolas pagarán 50 céntimos por folio.

Los documentos de giro y recibos por cantidades mayores de 25 pesetas llevarán timbres de 10 céntimos; los documentos de giro superiores á 100,000 pesetas tendrán timbre de 75 pesetas en vez de 100, y 75 céntimos por cada 1,000 pesetas.

Los documentos de giro librados sobre Ultramar se reintegrarán con timbres móviles que se presentarán á su aceptación.

Según previene el artículo 144, las sociedades mercantiles, compañías de seguros, prestamistas, agentes de Bolsa, comerciantes y empresas industriales quedan obligados á llevar sus libros, teniendo la administración el derecho de investigarlos. La resistencia á exhibirlos está penado con arreglo al artículo 194 de la ley.

A pesar de las protestas de que el Sr. Silvela continuará apartado de la política, sus íntimos aseguran que no piensan ahora volver al lado del señor Cánovas y que el Sr. Silvela no irá al Congreso los primeros meses, pero irá despues.

El aumento de siete millones y pico en la circulación de billetes, contribuye á la depreciación de los valores.

El Sr. Romero Robledo encuéntrase muy mejorado de su dolencia.

Telegrafian de Berlin, que se ha descubierto en aquella capital un grave chanchullo, en el que se hallan comprometidos varios ministros, oficiales del ejército, algunos periodistas y muchos diputados.

Hase efectuado el banquete en honor del señor Ruiz Zorrilla. Asistieron cerca de 200 comensales.

Muchos oradores han usado de la palabra, dominando las tendencias revolucionarias, y dirigiendo transparentes ataques á los federales y centralistas por no aceptar los procedimientos revolucionarios.

Reinó gran entusiasmo y se recibieron muchas adhesiones de provincias.

A los estudiantes por enseñanza libre de la facultad de Derecho se les concede exámenes durante el actual mes de la asignatura de Derecho Procesal, segundo curso, en vez de la nueva asignatura de Práctica Forense.

Sigue el tiempo siendo crudísimo. En la mayoría de las provincias de la Península ha descendido estos días la temperatura, sintiéndose un frío muy intenso. Ha caído mucha nieve en extensas comarcas.

Han sido nombrados oficiales del ministerio de la Gobernación, los señores Sellés y D. Luis Antunez.

Hoy se han firmado centenares de cesantías.

Dos mil moros han atacado el fuerte Baras, en Filipinas.

Don Práxedes Sagasta y el marqués de la Vega de Armijo han conferenciado hoy largamente, atribuyéndose alguna importancia á la entrevista de ambos políticos.

El Gobierno ha ordenado se suspenda la tala de los olmos en los taludes del canal del Ebro. «La Correspondencia de España» hace gravísimas denuncias sobre el asunto del canal.

ALCALDIA DE PALMA

El día 4 de Enero próximo y sucesivos de 10 á 12 de la mañana se efectuará el pago del cupón número 5 de los Bonos de la 3.^a emisión respectivo á los intereses del primer semestre del actual año económico (vencimiento 31 Diciembre de 1892.)

También se efectuará el pago de los Bonos de la 3.^a emisión números 98—126—167—170—191—214—229—288—328—534—654—721—1108—1118—1158—1236—1253—1427—1641—1714—2072—2120—2134 designados por el último sorteo para ser amortizados.

Se advierte al público que los Bonos números 1694—690 y 1748 han dejado de devengar intereses, puesto que no han sido presentados al cobro apesar de los anuncios publicados. Palma 29 Diciembre 1892.—Miguel Santandreu.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 2, 9'30 n.

La Correspondencia pide que los Juzgados municipales los desempeñen los escedentes en la magistratura con sueldos escedentes abonándoseles los años de servicios y que sus derechos ingresen en el Tesoro.

Se han presentado nuevos grupos de obreros de Valle Hermoso.

El Sr. Aguilera proporcionó trabajo á 600.

Madrid 2, 10 n.

El Resumen ha oído que pronto abandonará su cartera el Sr. Cervera.

Anunciase la unificación de sueldos para los capitanes que sean montados y los que no lo sean.

VARIETADES

El origen en la costumbre de colocar el anillo nupcial, en el dedo llamado anular, es el siguiente: Sabemos—dice Aulo-Gelio,—que los antiguos griegos usaban un anillo en el dedo inmediato al meñique, costumbre que se generalizó entre los romanos. «He aquí lo que dice un escritor latino:» Disecando los cuerpos humanos, según la costumbre egipcia, se descubrió un nervio muy sutil, que partiendo de ese dedo muere en el corazón, por lo que se estableció la costumbre de darle la preferencia, á causa del lazo que lo une á ese órgano, el más noble de los que posee el hombre.

Algunos detalles acerca de los predecesores de Mr. Lessps:

Los griegos decían, hablando de los hombres audaces, que emprendían empresas imposibles: «Quiere cortar un istmo».

Sin recordar el fracaso de los trabajos en el istmo de Corinto, la historia demuestra que la unión de dos mares por medio de un canal, siempre encuentra grandes dificultades.

Eelipe II, impulsado por su ambición de ser el dueño del mundo, concibió el proyecto de unir las aguas de los dos Océanos. Varios ingenieros estudiaron el proyecto, durante los años de 1558 y 1563.

Cuando le presentaron á Felipe II la relación de las obras necesarias el presupuesto de gastos, hizo publicar el siguiente edicto:

«Todo el que desde hoy se ocupe en trazar un canal al través del istmo, será condenado á muerte.»

De Stendhal:

Los versos fueron inventados para auxiliar la memoria. Más tarde se conservaron para recordar cómo fueron vencidas aquellas dificultades. Conservarlos hoy en el arte dramático, es un acto de barbarie. Ejemplo: la ordenanza de caballería puesta en verso por Mr. de Bonnay.

UNA ANÉCDOTA

Acaba de publicarse un libro muy extenso, relativo á la reforma política que á principios del siglo se introdujo en Prusia.

Sabido es que el alma de esta reforma fué el barón de Stein, que como Bismarck, quedó olvidado después de sus grandes hechos.

De su libro extractamos la siguiente anécdota:

«Después de la retirada de Rusia vivía el barón Stein en el cuartel general del czar; todos los días se hacían prisioneros del ejército francés, que eran dirigidos inmediatamente á Siberia.

Una noche entró en el alojamiento de Stein un oficial prusiano, que fué cogido prisionero en uno de los regimientos alemanes que seguían á Napoleón.

El oficial se hizo reconocer como lejano pariente del barón, y ya éste le había ofrecido interceder por él, cuando se le ocurrió preguntarle:

—¿Y cómo habíais ido á dar á un regimiento bávaro?

—Pues aburrido de la inacción del ejército prusiano, pedí plaza en ese regimiento que estaba en el ejército de invasión de España; y allí me fuí...

—Eso es; allí te fuiste á combatir contra el pueblo más heróico de Europa, el único que supo resistir al opresor de tu patria; pues caballerito, á Siberia, á Siberia, para que te se calme ese ardor bélico».

Y no hubo medio; el pariente del barón alemán marchó á Siberia á purgar el pecado de combatir contra España.

VALOR COMPARATIVO

de varios calorífugos

Los siguientes coeficientes los ha determinado Mr. Hepward, y pueden servir á los constructores é industriales para la elección de la sustancia más á propósito para preservar de pérdida de color las calderas, canalizaciones, etc.:

| | |
|-----------------------------|------|
| Pelo. | 11,4 |
| Yute. | 13,2 |
| Tela. | 11,7 |
| Algodón cardado. | 8,1 |
| Plumón. | 6,2 |
| Serrín de corcho. | 13,6 |
| Idem de madera. | 14,2 |
| Amianto. | 47,9 |
| Yeso. | 36,2 |
| Magnesia calcinada. | 14,7 |
| Aarena fina. | 66,3 |

La extensión de los terrenos que actualmente están plantados de viña en los Estados Unidos, es de cerca de 200.000 hectáreas. En 1889 se han producido un total de más de 570.000 toneladas de uva, con un gasto de cultivo de más de 775 millones de pesetas.

Según la estadística de la Cámara de Comercio de Reuns en el año 1890-91 la venta del vino de Champagne rindió 24.243.996 pesetas. En el propio año, el número de botellas exportadas ha sido de cerca de 22 millones. En el presente (1891-92) sube á 16.685.900.

**GLORIA A ESPAÑA
EL SEGUNDO
OBSEQUIO VERDAD**

QUE HACEMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES Y LECTORES

Urgentísimo Magnífica prima LAS BALEARES

Nadie, absolutamente nadie de los suscriptores y lectores que pidieron el hermoso espejo pintado al óleo á los representantes en España Sres. Solís y C.^a pueden tener queja, pues aunque tarde (pues dado los muchos pedidos, todo no podía hacerse en un día) todos han recibido el espejo y habrán visto que era un objeto hermoso y que se ha cumplido los deseos de todos, como así seguirá haciendo, puesto que nos proponemos dar objetos de lujo y utilidad y no sorprender la buena fé de nuestros suscriptores y lectores.

En vista pues, no se ha tenido inconveniente en aceptar gustosos la honrosa distinción para España; aún de adquirir á costa de grandes sacrificios y cuantiosos gastos desembolsados por nuestra parte para conseguir que la Dirección General de la prensa de los Estados Unidos, reunidos con nosotros, nos cediera, el único y verdadero objeto hoy que llamará la atención en España Y EN EFECTO HOY OFRECEMOS Á NUESTROS SUSCRIPTORES Y LECTORES

EL BUSTO DE COLON

al Helio-argentífero bronceado

CON PEANA NEGRA BRILLANTE y que mide 34 centímetros de alto por 25 de cuerpo. Todos los importantes periódicos de Nueva-York, Chicago, Roma, Nápoles, etc., etc., sin distinción de clase, han hecho innumerables elogios de este hermoso Busto de Colón, tanto es así que en las fiestas del Cuarto Centenario que allí se celebraron, fueron entregados á los suscriptores y lectores la fabulosa suma de 800.000 BUSTOS DE COLÓN.

Hace un año fué llamado á Nueva-York el célebre artista español DOMINGO para que dirigiera la construcción de este magnífico Busto, y en verdad honró su nombre puesto que con el nuevo procedimiento de al Helio-Argentífero bronceado, (desconocido y descubierto en este siglo por el memorable romano Klinquer) se construyó el hermoso Busto de una sola pieza, en el que se destaca la hermosa fisonomía de Colón.

Cada Busto de Colón pesa nos KILOS 330 GRAMOS todo de una sola pieza y va embalado cuidadosamente en caja de madera fuerte pulimentada con buen envoltorio de guala y papel de seda etc. por lo que se puede tener la seguridad de que todo llegará bien y al objeto de que todos los pedidos puedan hacerse enseguida, se ha montado taller especial de embalaje, para evitar reclamaciones, y puedan servirse los pedidos enseguida.

No reseñaremos en detalles historias de la vida de Colón, pues es bien conocida, solo diremos que en cada casa de nuestros suscritores y lectores debe haber un BUSTO DE COLÓN, puesto que es preferible tenerlo en BUSTO que no en retratos, oleografías, etc., porque es eterno é inalterable, puede limpiarse con un cepillo ó paño y mientras más se limpie, más lustroso y brillante se pone, puede ponerse sobre un velador, rinconera, cómoda, piano, mesa de despacho, etc. y es utilísimo, vistoso y de lujo y digno de adquirirse por el comercio, el Ejército, pintores como busto de Estudio, Sres. Sacerdotes, clase obrera, etc., etc.

Siendo una buena adquisición, por lo que no dejaremos de recibir aplausos, pues tanto se ha hablado, dicho y hecho de nuestro célebre navegante gloria de España que con solo ver el BUSTO DE COLÓN, todos dirán como dijo Mr. Cleveland en Nueva-York ese es el BUSTO DE COLÓN que servirá de estímulo y enseñanza para nosotros y nuestros hijos.

Hemos de hacer presente á nuestros suscriptores y lectores que cada BUSTO tiene un valor real de 25 á 30 pesetas y de ello se convencerán, pero dado por la Prensa Reunida se puede adquirir por la insignificante cantidad de DIEZ PESETAS, franco de todo gasto, siempre que se acompañe el talón-orden que se indica, ó se acredite el ser suscriptor ó lector.

| | | | |
|--|--|---|--|
| Vale hasta el 15 Mayo 1893 COMERCIO | Talón - orden Núm. Vale por | ADMINISTRACION DE LAS BALEARES PALMA | |
| | EL BUSTO DE COLON al Helio-argentífero bronceado CON PEANA NEGRA BRILLANTE Dirigirse á los encargados en toda España SRES. SOLIS Y COMPAÑIA Calle de Santa Ana número 22 - BARCELONA | | |
| | | | |
| | | | |

INSTRUCCIONES Cada suscriptor ó lector de nuestro periódico debe cortar el Talón-orden y precisamente remitirlo á los Sres. SOLIS Y COMP.^a, calle de SANTA ANA, NÚM. 22, BARCELONA, encargados de remitirlos por toda España, acompañando á la carta-pedido Diez pesetas en letra de fácil cobro del Giro mútuo ó en sellos de correo (certificando la carta si se mandan sellos) y le será enviado franco de porte y libre de todo gasto, y teniendo la seguridad de todo, pues hemos previsto todos los casos para que enseguida se cumplan los pedidos y todos queden satisfechos.

NOTA No deseando hacer más extenso este anuncio, advertimos á nuestros suscriptores y lectores, que los que deseen adquirir el hermoso ESPEJO pintado al óleo de cristal biselado ya conocido, puesto que no hay población en España que no lo tenga, remitan las DIEZ PESETAS más á los Señores SOLIS Y COMP.^a y se le mandará en caja, bien embalado y franco de gastos, etc., etc.

Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

SECCION DE ANUNCIOS

DIETARIO



AGENDA DE BUFETE PARA LAS FAMILIAS

AÑO 1893

Libro indispensable en todos los establecimientos industriales, fabricas, comercios, talleres, oficinas públicas y particulares, agencias, secretarías, comisiones, empresas de cualquier clase; sumamente útil en todas épocas a los traficantes, mayordomos, apoderados, profesores, negociantes, maestros de talleres y de tiendas de artesanos; necesario en las casas en donde se desea tener orden y buena distribución en todos los asuntos domésticos y curioso para toda clase de personas.

Este Dietario contiene, además del santoral para todos los días del año, una multitud de noticias de interés para el público, una Guía de esta capital, con indicación de los servicios, oficinas y funcionarios a quienes interesa conocer y un número de curiosidades y trabajos de verdadera utilidad, tales como tablas de reducciones de pesos, medidas y monedas, estados para sentar la ropa que se entrega a la lavandera, nomenclatura e indicador de calles etc., etc.

EL DIETARIO AGENDA DE BUFETE

Se halla de venta en la librería de los señores editores **AMENGAU Y MUNTANER**, y en las principales librerías y tiendas de artículos de escritorio de esta ciudad, en la Sucursal de Inca, en las librerías de Mahón, Ibiza y Sóller, y en casa de D. Antonio Sampons de Barcelona.

Hay Dietarios de tres clases diferentes en cuanto a sus condiciones materiales y a los precios siguientes:

Edición económica

Pesetas 1'50

EDICIÓN DE LUJO

ENCUADERNACIÓN DE TELA Y BORADOS

Dos días en cada página Ptas. 2'50

Un día en id. id. 3'00

FONDA DE CATALUÑA
PEDRO CARRERAS
Calle de las Euras, 4 y 6
Inmediato al Café Español de la Plaza Real
BARCELONA 49

VENA
Se venden dos boticas con sus pisos y porches,
Galera 13 y 17. Informarán, Deanato 3.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA
Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre
de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7:50
mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.
De Manacor a Palma: a las 3 (mixto), 7: mañana
y 5:15 tarde.
De La Puebla a Palma: a las 7:25 mañana y
5:25 tarde.
De Manacor a La Puebla: a las 7: mañana y
5:15 tarde.
De La Puebla a Manacor: a las 7:25 mañana,
2:45 y 5:25 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De
Inca a Palma, a la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA
Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8
mañana (vía Alcudia).
Para Valencia, jueves 4 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde
(vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA
De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia)
y sábado 7 mañana.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante e Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y
jueves 7 mañana.



Vapor directo
Palma a Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba y Habana
con escala en Canarias
Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía
Saldrá de este puerto el 6 de Enero proximo el magnifico vapor español de acero de 5,500 toneladas,
clasificado 100 A. I. del Lloyd

CONDE WIFREDO

Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos y también para CANARIAS.
Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

ESPECIALIDAD
para los aficionados a la FOTOGRAFÍA



CATÁLOGO GRATIS

Depósito universal de aparatos fotográficos
Fernando VII, 34, entr. 2.ª—Barcelona.

SE EXPIDE GRATIS EL GRAN
CATÁLOGO ILUSTRADO

Se admiten suscripciones a la *Revista fotográfica*, ilustrada con profusión de grabados.
Sale a luz todos los meses.

España, un año, 3 pesetas

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43.—PALMA DE MALLORCA

COLMADO LA PROVIDENCIA

BENITO POMAR

Acabamos de recibir
Mazapanes de Toledo.
Salsichas de faisán.
Queso de cerdo.
Mantequilla fresca.
Plátanos.
Ciruelas lujos.
Turrónes de yema.

Barquillos al Chantilly.

Para los aficionados:

Casabe.

Yame.

Tasajo.

Practicante

Se necesita un practicante enterado en el des-
pacho.
Farmacia de J. Miró, calle de Colón, 47, y
Perejil, 2.